



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Complejo Judicial de Paloquemao  
Oficina de Comunicaciones*

**EL JUEZ SEGUNDO DE CIRCUITO PENAL DE CONOCIMIENTO VERIFICARA  
PREACUERDO DE DANIEL BAJAÑA**

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2015.- El Juzgado Segundo del Circuito Penal de Conocimiento, varió la naturaleza de la audiencia para así permitir la verificación de un preacuerdo entre la Fiscalía y el imputado Daniel Agustín Bajaña Barragán.

La diligencia transcurrió bajo una causal de incompetencia, ya que el defensor del imputado no contaba con el suficiente conocimiento del proceso que llevaba su defendido, y solicitó grabaciones de la audiencia de imputación de cargos y un aplazamiento de la diligencia judicial.

Ante esta situación Daniel Bajaña expresó por medio de su defensor el interés y la disposición de realizar un preacuerdo con la Fiscalía, lo cual permitió que el juez decidiera variar la audiencia de acusación y así mismo cambiar la naturaleza de la misma.

Por lo tanto se dio un tiempo prudente para que el Fiscal y la defensa llegaran a una conclusión, donde accedieron las dos partes a estudiar un preacuerdo por un tiempo prudente de un mes, ante lo cual el juzgado no tuvo ninguna objeción.

De esta forma el juzgado decidió que la audiencia de verificación del posible preacuerdo se realizara el día 23 de febrero de 2015, a las 9:00 A.M.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE  
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO  
ADSCRITA A LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
JUDICATURA**